

Suspenden juicio contra dos expedicionarios del Corinthia

En la Escuela de Perfección de la fortaleza de La Cabaña, después de la prueba de confesión de los acusados y las declaraciones de varios testigos, entre ellos el ex Presidente de la República, doctor Carlos Prío Socarrás, fue suspendido el juicio sumarísimo contra los expedicionarios del yate Corinthia Mario Rodríguez y Lázaro Guerra Calderón (este último comparecía como testigo) y el fiscal recabó del tribunal que fuera detenido en vista de que también era compañero del primero cuando ambos desertaron a raíz del desembarco.

En sus conclusiones provisionales el fiscal, teniente doctor Francisco Ordóñez, relata que el acusado Rodríguez, expedicionario del Corinthia, después del desembarco hubo de desertar de las filas expedicionarias y al ser detenido se prestó para acusar en los EE. UU. al doctor Carlos Prío Socarrás, el cual había organizado dicha expedición, solicitando la pena de muerte por ambos delitos.

Efectuada la prueba de confesión y en la que los acusados negaron los cargos de desertores y delatores e hicieron imputaciones contra pasados funcionarios norteamericanos que se encontraban en Cuba, compareció a prestar declaración el Dr. Prío, quien contó todos los pormenores del viaje y los motivos del fracaso. Refiriéndose a los acusados y en particular a Rodríguez, dijo que no estimaba que los mismos se pasaran a las filas de Batista y que Rodríguez le había contado todo lo que había pasado en Cuba cuando fue detenido por el coronel Orlando Piedra y éste lo amenazó y ofreció dinero si se prestaba a declarar contra él en los EE. UU. cosa que nunca llegó a hacer. También refirió el doctor Prío que Rodríguez se fue de New York y volvió a Miami, donde lo tuvo escondido.

Comparecieron como testigos el sargento de la Marina Manuel Roque, la viuda de Calixto Sánchez, jefe de la expedición, el capitán del Ejército Rebelde Mario Mirelles y otros, que no aportaron detalles de mayor interés.

A instancia del fiscal el tribunal presidido por el capitán Orlando Borrego acordó suspender el juicio para solicitar del Estado Mayor de la Marina de Guerra Revolucionaria la remisión de la causa incoada en esa dependencia por esos sucesos.